

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000028

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301195

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES						
					EXCLUSIÓN			INCLUSIÓN			
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/			
03.05.00 - Subgerencia De Servicios Sociales Y Desarrollo Humano-sssdh											
30/07/2026	0000000136	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,535.00		
03.05.02 - Division De Participacion Vecinal											
20/07/2026	0000000134	281600450182	CABLE DE COBRE CONCENTRICO TIPO SET DE 2 X 6 mm2	Metro	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00		
03.05.03 - Division De Demuna, Omaped Y Ciam											
21/07/2026	0000000135	070500040016	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00		
03.06.02 - Area Tecnica Municipal De Agua Y Saneamiento -atm											
20/07/2026	0000000133	034000240005	VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE 3/8 in X 9 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00		
20/07/2026	0000000133	203400040034	CEMENTO PORTLAND TIPO MS X 42.50 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00		
20/07/2026	0000000133	207100070044	TANQUE DE PVC 2500 L	Unidad	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00		

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN


Gerardo Díaz Cubas
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARIN


P.C. Denny Chabón
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad